

Certificación de los estados financieros

A los señores accionistas de Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP.

Febrero 22 de 2013

Con relación al informe por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2012 del Grupo Energía de Bogotá, los suscritos Representante Legal y Contador de Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP., certifican:

- Que de acuerdo con el artículo 37 de la ley 222 de 1995, antes de ser puestos a disposición de terceros los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, han sido verificados previamente las afirmaciones contenidas en ellos, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.
- 2. Que en cumplimiento del artículo 46 de la ley 964 de 2005, los estados financieros y otros informes relevantes para el público, relacionados con los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, no contienen vacíos, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Grupo.

JORGE ARMANDO PINZÓN B.

Representante Legal

JULIO∕HERNANDO ALARCON V.

Contador

Tarjeta Profesional No. 53918 – T



